

GESTORÍAS Y AUTÓNOMOS

Los servicios profesionales, líderes en impagos en Europa

Las pérdidas por la morosidad en este sector alcanzan el 4,5%, seguido por el de la construcción y la educación

R. G. MADRID.

El sector de servicios profesionales en Europa, aquel que representa tanto a gestorías como bufetes de abogados, arquitectos, médicos y en general a una buena porción de los autónomos, acumuló en 2013 unas pérdidas por impagos del 4,5 por ciento. Un porcentaje que lo convierte con bastante diferencia en el segmento más agraviado por la morosidad en el Viejo Continente. Así lo revela el informe EPI 2013 (European Payment Index) elaborado por Intrum Justitia, donde se destaca que las empresas europeas perdieron en el último año un total de 350.000 millones de euros por los impagos. O lo que es lo mismo, el 3 por ciento de todas las transacciones del sector.

Los resultados de este estudio, elaborado a partir de las respuestas de un total de 10.000 entrevistados, también destacada que el sector de la construcción es el segundo que más sufre como consecuencia de los impagos. En este caso, el porcentaje de morosidad sobre el total de todas las transacciones registradas en el sector se ha situado en el 3,9 por ciento. "Un porcentaje que en España se eleva hasta el 5,5 por ciento" por la difícil situación del país, explica Luis Salvaterra, director general de Intrum Justitia en España y Portugal.

La media europea en el 3%

Por detrás de la construcción se encuentra el sector de la Educación (3,6 por ciento), Sanidad (3,5 por ciento) y Medios de Comunicación (3,5 por ciento). La media europea se ha sitúa en el 3 por ciento, estando por debajo ámbitos como el Transporte y Logística (2 por cien-



Los abogados son uno de los gremios más afectados. THINKSTOCK

Los ámbitos menos afectados son el del transporte y logística y manufacturas

to), Utilities (2 por ciento) y la Manufactura (2,2 por ciento).

El estudio también hace hincapié en que el tiempo es el peor enemigo frente a un impago. De hecho, si

al vencimiento las posibilidades de recobro alcanzan el 98 por ciento del valor total de un importe, éste se reduce paulatinamente a medida que pasa el tiempo. Así, a los tres meses del vencimiento este porcentaje se reduce al 73,6 por ciento. A los doce meses, la posibilidad de un recobro se reduce al 26,6 por ciento de su valor mientras que a los dos años cae hasta el 13 por ciento.

España, debido a las dificultades económicas, supone una penalización extra desde el punto de vista de los impagos en los sectores.